

LIMP AR ROSARIO S.A.

**Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2022,
juntamente con los Informes de los Auditores
Independientes y de la Comisión Fiscalizadora**

MEMORIA

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes sobre estados contables)

A los Señores Accionistas de:

Limp Ar Rosario S.A

Juan XXIII 7014, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

De acuerdo con las normas estatutarias y en cumplimiento de lo que establecen las disposiciones legales vigentes, el Directorio somete a la Asamblea Ordinaria de Accionistas la memoria, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo, notas 1 a 10 y anexos I, II, III,IV ,V , correspondientes al 10º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, comparativo con el ejercicio económico anterior.

1. DESCRIPCION DEL NEGOCIO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

LIMP AR ROSARIO S.A. ("la Sociedad") fue creada en enero de 2013 con el fin de llevar a cabo el servicio de Higiene Urbana y Gestión de Residuos de la Ciudad de Rosario desde el 27 de mayo de 2013.

Como lo especifica el estatuto de la sociedad y el contrato firmado con la Municipalidad de Rosario, el objeto social es "la exclusiva prestación de servicios de higiene urbana y gestión de residuos, incluyendo la recolección de residuos sólidos urbanos, domiciliarios y compatibles, el barrido de calzada y limpieza de la vía pública y limpieza de espacios públicos".

El objetivo de la sociedad es la de consolidar el contrato con la Municipalidad de Rosario con eficiencia en todas sus operaciones. El Directorio define los objetivos generales y el cuadro gerencial profesional planifica, ejecuta y controla el cumplimiento de los mismos.

2. RESULTADOS DEL EJERCICIO

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Ganancia operativa	677.947.021	677.873.482
Resultados financieros y por tenencia	(393.123.949)	(413.991.524)
Otros ingresos, netos	10.061.250	16.611.696
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>294.884.322</u>	<u>280.493.654</u>
Impuesto a las ganancias	(84.701.931)	(116.468.815)
Ganancia del ejercicio	<u><u>210.182.391</u></u>	<u><u>164.024.839</u></u>

Durante el presente ejercicio, se continuó aplicándose en Argentina el ajuste por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, por considerarse la económica argentina hiperinflacionaria.

Los saldos al 31.12.2022 y sus comparativos al 31.12.2021 están expresados en moneda homogénea.

El resultado obtenido al 31 de diciembre de 2022 arroja una ganancia neta de \$ 210.182.391.- después de haber deducido (84.701.931) en concepto de Impuesto a las Ganancias.

Los ingresos por servicios del ejercicio fueron de \$ 4.712.399.992.- correspondiente a certificación de servicios prestados a la Municipalidad de Rosario.

El costo de los servicios prestados fue de \$ 3.740.133.888.- arrojando una ganancia bruta que ascendió a \$ 972.266.104.

Los gastos de administración fueron de \$ 294.319.083.

Los resultados financieros y por tenencia arrojaron una pérdida de \$ 393.123.949, la que incluye una pérdida por RECPAM de \$ 515.998.564.

La Sociedad tuvo otros ingresos, netos por \$ 10.061.250.

3. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Activo corriente	1.121.185.946	1.860.129.535
Activo no corriente	234.147.115	309.703.225
Total	<u>1.355.333.061</u>	<u>2.169.832.760</u>
Pasivo corriente	689.902.020	1.304.214.237
Pasivo no corriente	42.061.240	63.395.198
Total	<u>731.963.260</u>	<u>1.367.609.435</u>
Patrimonio Neto	623.369.801	802.223.325
Total	<u>1.355.333.061</u>	<u>2.169.832.760</u>

4. ÍNDICES

	<u>31/12/2022</u>	<u>31/12/2021</u>
Liquidez (a)	1,62	1,43
Solvencia (b)	0,85	0,59
Inmovilización del Capital (c)	0,21	0,17
Rentabilidad (d)	0,34	0,20

- (a) Activo corriente / Pasivo Corriente
- (b) Patrimonio Neto / Pasivo Total
- (c) Activo no corriente / Activo Total
- (d) Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto promedio

5. CONTEXTO MACROECONOMICO

Se prevé que la economía mundial crecerá un 1,7 % en 2023 y un 2,7 % en 2024. La fuerte desaceleración del crecimiento será generalizada: los pronósticos se corregirán a la baja para el 95 % de las economías avanzadas y para casi el 70 % de los mercados emergentes y las economías en desarrollo.

Argentina, se estima que crecerá 2% en 2023, luego de haber experimentado un crecimiento de 5,2% en 2022, el cual fue mayor al esperado.

En el primer mes del año se proyecta una inflación mensual entre el 5,5% y 6%, esto implica que para los próximos doce meses se proyecta en torno del 100% anual. La inflación está impactando negativamente sobre la recaudación, sin los ingresos del dólar soja el Estado necesitará más financiamiento o emisión monetaria para cubrir su déficit.

La amenaza al crecimiento económico de Argentina viene por el lado de una inflación creciente, gran distorsión de precios relativos y un aumento de la brecha cambiaria que genera incertidumbre.

6. HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

- Durante el ejercicio, con fecha 1 de agosto de 2022, se firmó la tercera prórroga del contrato de concesión con la Municipalidad de Rosario, continuando la vigencia del contrato hasta el 31 de julio de 2024 o hasta la fecha de inicio de la efectiva prestación del servicio por parte de los nuevos adjudicatarios de la Licitación Pública.
- Se continuó trabajando con Dupont en lo referente a la cultura de seguridad en toda la empresa.
- Se continuó trabajando con la confección de la estructura funcional y organigramas de LimpAR para la implementación del Proyecto OPS, Operación con Productividad y Seguridad que había comenzado en el ejercicio 2020. En las auditorías realizadas durante el año 2022, la empresa obtuvo medalla de Plata con una calificación del 89.7%.
- Para el próximo ejercicio se prevé continuar con el plan de inversiones acordado con la Municipalidad de Rosario a los efectos de mejorar la prestación de Servicios.
- Se aprobó la auditoria de mantenimiento ISO 37001 referente a conductas antisoborno.
- Se aprobó la auditoria de mantenimiento referente a las trinorma (ISO 9001-14001-45001)
- Se adquirieron 1 PALA CARGADO FRONTAL para reforzar el servicio de mini basurales.
- Se adquirió 1 VAN MARCA FORD con asientos, para renovar flota traslado de personal.
- Se implemento con éxito el nuevo sistema de gestión SAP ByDesing en el mes de agosto.

7. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

A partir de la coyuntura mencionada, la sociedad se esfuerza continuamente para mejorar significativamente los niveles de servicio y eficiencia del ejercicio anterior.

Para poder lograrlo, será necesario persistir en la regularización de los pagos realizados por la Municipalidad de Rosario, a fin de que esto permita por un lado el pago de menores intereses y por otro lado completar las inversiones previstas en el plan de trabajo o sea generando caja operacional.

Asimismo, se mantendrá la competitiva y experimentada plantilla de personal, al mismo tiempo que se profundizará la mejora de procesos internos y la capacitación, con el propósito de ganar eficiencia y mejorar los márgenes de rentabilidad.

Se impulsa fuertemente el proyecto de renovación del actual contrato.

No se prevén problemas financieros en el corto y mediano plazo. Se revisarán los procesos internos y la capacitación del personal para mejorar la rentabilidad y se permanecerá expectante a mejores oportunidades.

Por último, el Directorio quiere expresar su agradecimiento al personal de la empresa y a los proveedores, clientes, e instituciones financieras, por el apoyo brindado.

Saludamos a los Señores Accionistas con nuestra mayor consideración.

Ciudad de Rosario,
15 de febrero de 2023

EL DIRECTORIO

LIMP AR ROSARIO S.A.

Domicilio legal: Juan XXIII 7014, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 10 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Actividad principal de la Sucursal: Prestación de servicios de higiene urbana y gestión de residuos, incluyendo la recolección de sólidos urbanos, domiciliarios y compatibles, barrido de calzada y limpieza de la vía pública y de espacios públicos, para el cumplimiento del contrato de servicios suscripto con la Municipalidad de Rosario.

Fecha de inscripción del estatuto en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe: 31 de octubre de 2013

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe: 3 de julio de 2015

Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe: N° 819 tomo 94 folio 18.752

Fecha de finalización del plazo de la Sociedad: 31 de octubre de 2023

CUIT: 30-71352550-9

Información sobre la sociedad controlante:

- Denominación: Vega Engenharia Ambiental S.A
- Domicilio legal: Rúa Clodomiro Amazonas N° 249, Piso 1, Ciudad de San Pablo, Brasil
- Actividad principal: Higiene urbana y disposición final de residuos
- Participación sobre el capital social y los votos: 60%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado e inscripto</u>
5.680.000	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$ 1 con derecho a un voto	<u>5.680.000</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	159.970	79.415
Créditos por servicios prestados (Nota 3.b)	1.038.598.431	1.777.824.553
Otros créditos (Nota 3.c)	33.551.520	30.310.513
Otros activos (Nota 2.3.b y Nota 3.d)	48.876.025	51.915.054
Total del activo corriente	<u>1.121.185.946</u>	<u>1.860.129.535</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c)	5.039	9.820
Bienes de uso (Anexo I)	220.789.887	292.248.608
Activos intangibles (Anexo II)	13.352.189	17.444.797
Total del activo no corriente	<u>234.147.115</u>	<u>309.703.225</u>
Total del activo	<u><u>1.355.333.061</u></u>	<u><u>2.169.832.760</u></u>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	95.465.406	136.044.196
Préstamos (Nota 3.f)	161.882.126	703.360.213
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.g)	383.973.697	409.676.167
Cargas fiscales (Nota 3.h)	48.580.791	55.133.661
Total del pasivo corriente	<u>689.902.020</u>	<u>1.304.214.237</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Préstamos (Nota 3.f)	2.436.427	9.011.462
Otros pasivos (Nota 3.i)	28.978.753	38.198.394
Previsiones (Anexo IV)	10.646.060	16.185.342
Total del pasivo no corriente	<u>42.061.240</u>	<u>63.395.198</u>
Total del pasivo	<u>731.963.260</u>	<u>1.367.609.435</u>
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	<u>623.369.801</u>	<u>802.223.325</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>1.355.333.061</u></u>	<u><u>2.169.832.760</u></u>

Las notas 1 a 10, los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Sindico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS POR SERVICIOS	4.712.399.992	4.895.740.238
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (ANEXO V)	<u>(3.740.133.888)</u>	<u>(3.939.802.841)</u>
Ganancia bruta	972.266.104	955.937.397
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (ANEXO V)	(294.319.083)	(278.063.915)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, netos (1)	(393.123.949)	(413.991.524)
OTROS INGRESOS, netos (Nota 3.j)	10.061.250	16.611.696
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	<u>294.884.322</u>	<u>280.493.654</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2.3.h y Nota 6)	<u>(84.701.931)</u>	<u>(116.468.815)</u>
Ganancia del ejercicio	<u>210.182.391</u>	<u>164.024.839</u>

(1) Incluye el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Las notas 1 a 10, los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIO FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021**

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	2022				2021	
	Aportes de los propietarios	Resultados acumulados			Total	Total
Capital suscrito	Ajuste de capital	Reserva legal	Resultados no asignados			
Saldos al inicio del ejercicio	5.680.000	130.891.945	27.314.391	638.336.989	802.223.325	1.100.797.268
Distribución de dividendos (1)	-	-	-	-	-	(462.598.782)
Distribución de dividendos (2)	-	-	-	(268.518.938)	(268.518.938)	-
Distribución de dividendos (3)	-	-	-	(120.516.977)	(120.516.977)	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	210.182.391	210.182.391	164.024.839
Saldos al cierre del ejercicio	<u>5.680.000</u>	<u>130.891.945</u>	<u>27.314.391</u>	<u>459.483.465</u>	<u>623.369.801</u>	<u>802.223.325</u>

- (1) Según Asamblea General Ordinaria N° 14 celebrada el 8 de marzo de 2021 y Asamblea General Ordinaria N° 16 celebrada el 12 de julio de 2021.
 (2) Según Asamblea General Ordinaria N° 17 celebrada el 11 de marzo de 2022.
 (3) Según Asamblea General Ordinaria N° 18 celebrada el 20 de mayo de 2022.

Las notas 1 a 10, los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15-02-2023
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.N.R.
 Mat. N° 3656 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
 Socio
 Contador Público U.A.J.F.K.
 Matrícula 21.675
 C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
 Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	79.415	115.588
Efectivo al cierre del ejercicio	159.970	79.415
Aumento (Disminución) neta del efectivo	<u>80.555</u>	<u>(36.173)</u>
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	210.182.391	164.024.839
Impuesto a las ganancias	84.701.931	116.468.815
RECPAM del efectivo y equivalente de efectivo	29.000.502	30.995.109
RECPAM de actividades de financiación	(162.786.460)	(250.752.197)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso	108.634.346	153.929.687
Amortización de activos intangibles	4.092.608	1.531.645
Resultado de la venta de bienes de uso	(9.588.072)	(16.076.706)
Aumento de provisiones	3.098.530	7.138.629
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución en créditos por servicios prestados	739.226.122	492.657.416
Aumento neto en otros créditos	(3.236.226)	(6.531.143)
Disminución / (Aumento) en otros activos	3.039.029	(8.613.581)
(Disminución) / Aumento en deudas comerciales	(40.578.790)	1.051.827
Disminución neta en remuneraciones y cargas sociales	(25.702.470)	(46.249.917)
Disminución neta en cargas fiscales	(76.162.422)	(230.658.316)
Impuesto a las ganancias pagado	(24.312.018)	(40.354.556)
Utilización de la previsión	(8.637.812)	(2.041.633)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>830.971.189</u>	<u>366.519.918</u>
Actividades de inversión		
Pagos por compras de bienes de uso	(38.042.129)	(48.747.744)
Cobro por la venta de bienes de uso	10.454.576	40.286.123
Pagos por incorporación de activos intangibles	-	(17.705.111)
Préstamos otorgados	-	(14.911.441)
Intereses cobrados	-	3.352.319
Cobro de préstamos otorgados	-	184.421.900
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	<u>(27.587.553)</u>	<u>146.696.046</u>
Actividades de financiación		
Préstamos obtenidos	395.097.870	1.493.189.755
Cancelación de préstamos	(780.364.534)	(1.512.848.001)
Pago de dividendos	(389.035.915)	(462.598.782)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(774.302.579)</u>	<u>(482.257.028)</u>
Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo (RECPAM)	(29.000.502)	(30.995.109)
Aumento (Disminución) neta del efectivo	<u>80.555</u>	<u>(36.173)</u>

Las notas 1 a 10, los anexos I a V que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

1. OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Descripción del negocio

Limp Ar Rosario S.A (en adelante, indistintamente “la Sociedad” o “Limp Ar Rosario S.A.”) tiene por finalidad la prestación del servicio de higiene urbana y gestión de residuos para la ciudad de Rosario, Zona Norte.

Contrato de concesión para la explotación de la actividad

Con fecha 18 de febrero de 2013, se celebró un contrato entre la Municipalidad de Rosario (en adelante “la Municipalidad”) y Limp AR Rosario S.A.

La concesión comprende:

- a) Recolección de residuos domiciliarios, asentamientos irregulares, voluminosos y basurales.
- b) Barrido manual, mecánico, peatonal y centros comerciales y desmalezado.
- c) Limpieza de complejos habitacionales del Fondo Nacional de Vivienda (FO.NA.VI.), Costanera Norte y Parque de las Colectividades.
- d) Centros de recepción.
- e) Servicio de central de reclamos.

La Sociedad inició formalmente la prestación del servicio de higiene urbana y gestión de residuos en la zona norte de la ciudad de Rosario el 27 de mayo de 2013 (fecha en que se suscribió el acta de iniciación de los trabajos).

Cabe mencionar que no es responsabilidad de la empresa Limp AR Rosario S.A., ni el tratamiento, ni la disposición final de los residuos recolectados por la misma. Los residuos urbanos, una vez recolectados son llevados a las zonas de transferencia, que son de responsabilidad de la Municipalidad, para que posteriormente sean derivados por la misma Municipalidad hasta su tratamiento y/o disposición final. Dentro de este objeto tampoco están incluidos los residuos industriales, los comerciales ni los peligrosos.

La Municipalidad de Rosario ha otorgado a Limp AR Rosario S.A. la prestación de los servicios del programa SEPARE a partir del 17 de septiembre de 2013; el mismo consiste en la separación de residuos en sus dos modalidades de recolección: puerta a puerta y en los centros de recepción.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

La duración de la concesión es de ochenta y cuatro meses contados a partir de la fecha antes mencionada con opción a una prórroga por parte de la Municipalidad de hasta doce meses.

Es de destacar que, al término del contrato, o producida la expiración anticipada de la relación contractual conforme a las estipulaciones del pliego, Limp Ar Rosario S.A. estará obligada a requerimiento de la Municipalidad, a continuar la prestación de los servicios por un plazo de hasta 12 meses. En ese caso la Municipalidad notificará a la Sociedad con 30 días de anticipación el plazo de continuación de los servicios. Los servicios correspondientes a dicho lapso serán retribuidos en la misma forma que durante el plazo contractual, rigiendo todas las estipulaciones y condiciones del contrato.

Con fecha 27 de marzo de 2020, la Municipalidad de Rosario, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Servicios de Higiene Urbana y Gestión de Residuos" informó a la Sociedad que realizó uso de la opción de prórroga previsto en el pliego de licitación.

La opción de prórroga comenzó a computarse desde el 27 de mayo de 2020, rigiendo todas las condiciones y estipulaciones del contrato como asimismo del Pliego de Bases y Condiciones, dicha extensión de prórroga fue aceptada por la Sociedad con fecha 7 de abril de 2020, a través del Decreto N° 1025 de fecha 4 de agosto de 2020.

Con fecha 26 de mayo de 2021, Limp AR Rosario S.A. se obligó, conforme con lo establecido en el Decreto del Concejo Municipal N° 59.930/21, a continuar con la prestación del "Servicio de Higiene Urbana y Gestión de Residuos para la ciudad de Rosario, Zona Norte" adjudicada mediante Licitación Pública, extendiendo el contrato de concesión que finalizaba el 27 de mayo de 2021, hasta el 31 de julio de 2022.

Con fecha 8 de julio de 2022, la Municipalidad de Rosario ha sancionado el decreto N° 62.205, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la prórroga, a partir del 1° de agosto de 2022, de los servicios de higiene urbana y gestión de residuos, por 24 meses o hasta la fecha de inicio de la efectiva prestación del servicio por parte de los nuevos adjudicatarios. Consecuentemente, la Sociedad tiene garantizada la operación de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas por el plazo antes mencionado.

Con fecha 26 de agosto de 2022, se firmó la prórroga de extensión de contrato, mediante la cual, Limp AR Rosario S.A. se obliga a continuar prestando los servicios, en las mismas condiciones establecidas en los instrumentos enumerados anteriormente, hasta el 31 de julio de 2024.

Por su parte, el plazo por el que fue creada la Sociedad finaliza el 31 de octubre de 2023. La Sociedad se encuentra realizando los trámites para extender el vencimiento del plazo social.

Considerando lo indicado anteriormente, la Dirección de la Sociedad ha preparado los presentes estados contables aplicando el principio de empresa en marcha, debido a que se considera que continuará operando normalmente hasta el año 2024.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicables.

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fé, que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fé, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control.

La expresión normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fé se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fé (CPCECF). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES), incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECF, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite b) precedente.

a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Sindico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, la NIIF para PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los presentes estados contables han sido preparados conforme a las normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCEFSF ya que, la Resolución 02/18 del CPCEFSF, estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución de la Junta de Gobierno (JG) FACPCE N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018:

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

1. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
2. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
3. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables.
4. La Resolución 02/18 del CPCEFSF, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor ("IPC") Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ("INDEC") a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 95% y 51% por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

c) Descripción del proceso de reexpresión del balance general

Proceso general de reexpresión

- 1) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- 2) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el balance general, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Sindico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

- 3) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- 4) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- 1) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- 2) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- 3) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- 4) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados

- 1) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.
- 2) La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el gasto (en su caso: ingreso) por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar a la ganancia (en su caso: pérdida) antes de impuesto a las ganancias, la tasa impositiva vigente para el período, tal como lo admiten las normas sobre unidad de medida.

e) Descripción del proceso de reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea de Accionistas trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea de Accionistas trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea de Accionistas, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea de Accionistas que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Descripción del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del ejercicio.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: a su valor nominal convertido al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

b) Créditos por servicios prestados, otros créditos y deudas, excepto provisiones

En moneda nacional: en base a la mejor estimación de la suma a cobrar o a pagar, según corresponda, descontado en los casos que fuera pertinente, utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo o pasivo y en la medida que sus efectos fueran significativos.

En moneda extranjera: de acuerdo con el criterio mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los documentos descontados corresponden a certificados por prestaciones de servicios cedidos con recurso a entidades bancarias y por valores descontados con recurso.

La Sociedad ha suscripto un convenio de transferencia de créditos con recurso con entidades bancarias, manteniendo los créditos como consecuencia de que sigue asumiendo los riesgos y beneficios del activo.

Los créditos y pasivos con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

c) Otros activos

Los insumos se valúan a su costo de reposición.

En caso de tratarse de productos de lenta rotación u obsoletos, o cuando se verifica una merma o deterioro, el valor registrado de los otros activos se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

La Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los insumos no excede su valor recuperable, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

d) Bienes de uso

Los bienes de uso se miden a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias, inclusive financieras, para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las erogaciones posteriores al comienzo de la utilización económica se agregan al costo de los bienes de uso solamente cuando se trate de una mejora que aumente la vida útil o la capacidad de producción, mejore la calidad o reduzca los costos de operación. De otra forma se reconocen como gastos de reparación y mantenimiento en resultados cuando se incurren.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

La Dirección de la Sociedad considera que el valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor recuperable, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

e) Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos se clasifican como "financieros" si transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad del activo arrendado, u "operativos" si otorgan el derecho al uso del bien arrendado por un tiempo determinado a cambio de una contraprestación, pero sin transferir sustancialmente los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los arrendamientos financieros en los cuales la Sociedad es arrendataria se registran como una operación de compra financiada. Los bienes adquiridos se presentan en la línea Bienes en arrendamiento financiero del rubro Bienes de uso y la deuda relacionada se presenta en la línea Arrendamientos financieros del rubro Préstamos (Nota 3.f).

En los arrendamientos operativos en los cuales la Sociedad es arrendataria, el gasto por arrendamientos se devenga en función del plazo del contrato (Nota 7).

f) Activos intangibles

Las licencias de software han sido valuadas a su costo incurrido.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta sobre los costos reexpresados de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles asignadas.

El Directorio de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos intangibles no excede su valor recuperable, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de estos estados contables.

g) Previsiones

Incluidas en el pasivo:

Para juicios: se ha constituido para cubrir situaciones contingentes que podrían resultar en una pérdida para la Sociedad, cuya materialización depende de que uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación y estimación de los montos de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección de la Sociedad en base a los elementos de juicio disponibles y la opinión de sus asesores legales.

En opinión de la Dirección de la Sociedad la previsión constituida al cierre de cada ejercicio resulta suficiente para afrontar las situaciones a las que se encuentra expuesta. La evolución de las provisiones se expone en el Anexo IV.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de dicho impuesto sobre la utilidad impositiva del ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente a la fecha de reversión de dichas diferencias, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras, o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección estime que su aprovechamiento sea probable. Cuando el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un pasivo, se reconoce contablemente dicho pasivo.

Para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste procederá solo si el porcentaje de variación del IPC suministrado por el INDEC, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegará a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, o (b) exista una variación del 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer ejercicio de aplicación que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

Para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2022 y 2021 se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo.

El efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se imputará el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

i) Cuentas del patrimonio

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.2., excepto la cuenta "Capital social" la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta "Ajuste de capital".

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el estado de resultados al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre. El porcentaje de cumplimiento se valúa en función al servicio prestado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Sindico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

k) Cuentas de resultado

Las cuentas del estado de resultados se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.2., excepto por los consumos de activos no monetarios que se reconocen de acuerdo al valor ajustado de los activos no monetarios con los que se relacionan. Los resultados financieros y por tenencia netos, incluyen los intereses devengados, las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos, el RECPAM, entre otros.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
a) Caja y bancos		
Caja en moneda nacional	152.782	58.932
Caja en moneda extranjera (Anexo III)	3.771	7.346
Bancos	3.417	13.137
	<u>159.970</u>	<u>79.415</u>
b) Créditos por servicios prestados		
Comunes	1.008.454.494	1.234.781.103
Documentos descontados en entidades bancarias (Nota 2.3.b y Nota 3.f)	30.143.937	543.043.450
	<u>1.038.598.431</u>	<u>1.777.824.553</u>
c) Otros créditos		
Corrientes		
Retenciones y percepciones provinciales	11.110.906	4.611.292
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	6.027.738	10.738.040
Sociedades Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 y sociedades relacionadas (Nota 4)	4.323.495	1.997.756
Anticipo otorgado a empleados	3.949.967	1.880.465
Seguros a devengar	3.244.365	3.953.776
Retenciones impuestos municipales	2.455.667	2.089.328
Anticipo a proveedores	1.438.197	961.861
Gastos pagados por adelantado	664.663	3.422.473
Aseguradora del riesgo de trabajo	336.522	655.522
	<u>33.551.520</u>	<u>30.310.513</u>
No corrientes		
Depósitos en garantía de alquileres	5.039	9.820
	<u>5.039</u>	<u>9.820</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
d) Otros activos		
Insumos	48.876.025	51.915.054
	<u>48.876.025</u>	<u>51.915.054</u>
e) Deudas comerciales		
Proveedores	78.716.278	84.686.015
Provisión para gastos	11.483.111	35.186.141
Sociedades Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 y sociedades relacionadas (Nota 4)	5.266.017	16.172.040
	<u>95.465.406</u>	<u>136.044.196</u>
f) Préstamos		
Corrientes		
Adelantos en cuenta corriente	122.544.784	138.237.527
Documentos descontados en entidades bancarias (Nota 2.3.b y Nota 3.b)	30.143.937	543.043.450
Adelantos en cuenta corriente con garantía (Nota 8)	6.982.240	15.793.845
Prendarios	2.211.165	3.310.995
Arrendamientos financieros	-	2.974.396
	<u>161.882.126</u>	<u>703.360.213</u>
No corrientes		
Prendarios	2.436.427	9.011.462
	<u>2.436.427</u>	<u>9.011.462</u>
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Sueldos y jornales	125.392.789	131.543.554
Cargas sociales	122.447.690	129.260.540
Provisión para vacaciones	132.529.891	138.666.523
Provisión para gratificaciones	3.568.868	10.138.426
Indemnizaciones	34.459	67.124
	<u>383.973.697</u>	<u>409.676.167</u>
h) Cargas fiscales		
Impuesto al valor agregado a pagar	27.590.394	40.529.825
Provisión de impuesto a las ganancias	11.630.876	3.038.310
Impuestos municipales a pagar	4.424.177	4.688.442
Derecho de registro de inspección	2.486.356	2.478.434
Impuesto sobre los bienes personales a pagar	1.582.247	2.406.559
Otros pasivos por impuestos	558.015	980.925
Retenciones impositivas nacionales	308.726	1.011.166
	<u>48.580.791</u>	<u>55.133.661</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

5. APERTURA POR VENCIMIENTOS DE LOS CRÉDITOS, DEUDAS Y PRÉSTAMOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Créditos (1)</u>	<u>Préstamos (2)</u>	<u>Deudas (3)</u>
Con plazo a vencer:			
Hasta 3 meses	1.072.149.951	(160.163.924)	(522.461.345)
Entre 3 y 6 meses	-	(530.869)	(4.562.750)
Entre 6 y 9 meses	-	(571.688)	(428.393)
Entre 9 y 12 meses	-	(615.645)	(567.406)
Más de 12 meses	5.039	(2.436.427)	-
Subtotal	<u>1.072.154.990</u>	<u>(164.318.553)</u>	<u>(528.019.894)</u>
Total	<u>1.072.154.990</u>	<u>(164.318.553)</u>	<u>(528.019.894)</u>

- (1) Los créditos no poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses.
 (2) Los préstamos financieros por arrendamientos se encuentran descontados a una tasa BADLAR +900pb, el préstamo prendario devengó a una tasa del 30,42%. El descuento de documento se realizó a una tasa promedio del 47,23%. Los adelantos de cuenta se tomaron a una tasa promedio del 72%. El préstamo prendario devengó intereses a una tasa nominal anual del 42%.
 (3) Las deudas no poseen cláusulas de actualización ni devengan intereses. No incluye el pasivo por impuesto a las ganancias diferido y provisiones.

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos bancarios devengaron intereses a una tasa del 69,16% nominal anual en promedio, y los préstamos financieros por arrendamientos se encuentran descontados a una tasa BADLAR +200pb, BADLAR +600pb, BADLAR +900pb, y 29%. El descuento de documento se realizó a una tasa promedio del 52 %. Los adelantos de cuenta se tomaron a una tasa promedio del 45%.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El detalle de los principales componentes del impuesto diferido es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo por impuesto a las ganancias diferido		
Provisiones	4.975.225	10.606.280
Efecto del ajuste por inflación impositivo	8.618.451	22.541.590
Total del activo por impuesto a las ganancias diferido	<u>13.593.676</u>	<u>33.147.870</u>
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido		
Bienes de uso	(42.572.429)	(71.346.264)
Total del pasivo por impuesto a las ganancias diferido	<u>(42.572.429)</u>	<u>(71.346.264)</u>
Total del pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido	<u>(28.978.753)</u>	<u>(38.198.394)</u>

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15-02-2023
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
 Síndico
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público U.N.R.
 Mat. N° 3656 – Ley 8738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
 Socio
 Contador Público U.A.J.F.K.
 Matrícula 21.675
 C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
 Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

El cargo por impuesto a las ganancias incluye tanto la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente), como las variaciones de los saldos de las cuentas de impuesto diferido y el defecto de provisión del impuesto del ejercicio anterior. El desglose del mismo es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto corriente	(93.921.572)	(124.341.863)
Impuesto a las ganancias diferido	9.219.641	7.873.048
Total	<u>(84.701.931)</u>	<u>(116.468.815)</u>

Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430 del 29 de diciembre de 2017 introdujo modificaciones en el impuesto a las ganancias parcialmente modificados con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Económica"). Al cierre del ejercicio, los principales cambios vigentes son:

- la reducción de la tasa del impuesto del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2022, y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la Ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
-	5.000.000	-	25%	-
5.000.001	50.000.000	1.250.000	30%	5.000.000
50.000.001	En Adelante	14.750.000	35%	50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año. Para los ejercicios fiscales iniciados desde el 1° de 2022 la escala será la siguiente:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
-	7.604.949	-	25%	-
7.604.950	76.049.486	1.901.237	30%	7.604.949
76.049.487	En Adelante	22.434.598	35%	76.049.486

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2022 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

7. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTES

a) Arrendamientos financieros

La Sociedad ha firmado contratos de arrendamiento financiero con Nación Leasing S.A. para la adquisición de ciertos bienes de uso, siendo el importe de valor actual el que cruza con la Nota 3.f., para el ejercicio al 31 de diciembre de 2021.

b) Arrendamientos operativos

La Sociedad alquila el inmueble destinado a los depósitos operativos con contratos de arrendamiento operativo.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por alquileres operativos ascendió a \$ 21.313.688 En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cargo a resultados por alquileres operativos ascendió a \$ 21.554.859 (Anexo V).

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad ha suscripto un contrato de prenda fija con registro sobre rodados, incluidos en el rubro bienes de uso, para garantizar el íntegro y efectivo cumplimiento de todas las obligaciones originadas en el Contrato de Préstamo (incluidas en el rubro Préstamos bancarios en moneda nacional con garantía). El valor residual de los rodados sujetos a prenda al 31 de diciembre de 2022 era de \$ 7.518.768 (Expuestos en el subrubro "Rodados en garantía" de Bienes de Uso – Anexo I).

9. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad tiene pendiente el copiado en el libro diario las registraciones contables correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2022.

10. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o financiera ni los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Cuenta principal	Valor de origen				Depreciaciones		Neto resultante				
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual	Del ejercicio (1)	Disminuciones	Acumuladas al cierre del ejercicio	2022	2021
Mejoras en inmuebles de terceros	150.213.436	-	-	150.213.436	150.159.934	14%	53.502	-	150.213.436	-	53.502
Bienes en arrendamiento financiero	25.104.517	-	-	25.104.517	10.686.783	20%	3.385.315	-	14.072.098	11.032.419	14.417.734
Rodados	680.371.321	10.898.551	(14.630.752)	676.639.120	665.441.113	10%	9.671.358	(14.630.752)	660.481.719	16.157.401	14.930.208
Rodados en garantía	14.202.131	-	-	14.202.131	1.670.841	10%	5.012.522	-	6.683.363	7.518.768	12.531.290
Instalaciones	11.950.556	-	(24.658)	11.925.898	9.317.731	10%	1.193.296	(19.732)	10.491.295	1.434.603	2.632.825
Equipos de computación	27.738.237	1.812.571	(1.368.753)	28.182.055	24.773.207	33%	1.743.974	(1.269.243)	25.247.938	2.934.117	2.965.030
Muebles y útiles	13.048.377	783.965	(694.162)	13.138.180	9.246.303	10%	1.311.098	(519.907)	10.037.494	3.100.686	3.802.074
Máquinas y equipos	711.688.367	24.547.042	(46.852.252)	689.383.157	491.411.291	10%	65.624.412	(46.264.439)	510.771.264	178.611.893	220.277.076
Contenedores	954.781.701	-	-	954.781.701	934.142.832	14%	20.638.869	-	954.781.701	-	20.638.869
Total 2022	2.589.098.643	38.042.129	(63.570.577)	2.563.570.195	2.296.850.035		108.634.346	(62.704.073)	2.342.780.308	220.789.887	
Total 2021	2.676.377.164	48.747.744	(136.026.265)	2.589.098.643	2.254.737.196		153.929.687	(111.816.848)	2.296.850.035		292.248.608

(1) Incluido en la línea de Depreciaciones de bienes de uso del Anexo V.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Cuenta principal	Valores de origen			Neto resultante	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Valores al cierre del ejercicio	2022	2021
Licencia de software	22.349.773	-	22.349.773	13.352.189	17.444.797
Totales al 2022	<u>22.349.773</u>	<u>-</u>	<u>22.349.773</u>	<u>13.352.189</u>	<u>17.444.797</u>
Totales al 2021	<u>4.644.662</u>	<u>17.705.111</u>	<u>22.349.773</u>		<u>17.444.797</u>

Cuenta principal	Amortizaciones				Neto resultante	
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual	Del ejercicio (1)	Acumuladas al cierre del ejercicio	2022	2021
Licencia de software	4.904.976	33%	4.092.608	8.997.584	13.352.189	17.444.797
Totales al 2022	<u>4.904.976</u>		<u>4.092.608</u>	<u>8.997.584</u>	<u>13.352.189</u>	<u>17.444.797</u>
Totales al 2021	<u>3.373.331</u>		<u>1.531.645</u>	<u>4.904.976</u>		<u>17.444.797</u>

(1) Incluido en la línea de amortizaciones de activos intangibles del Anexo V.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	2022			2021
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos				
Caja	BRL	111	33,950	3.771
Total del activo corriente y del activo			<u>3.771</u>	<u>7.346</u>

BRL: Reales brasileños.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

<u>Rubros</u>	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos (1)</u>	<u>Utilizaciones</u>	<u>Efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda</u>	<u>Saldos al cierre del ejercicio</u>
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
No corrientes					
Previsión para contingencias	16.185.342	3.098.530	(761.458)	(7.876.354)	10.646.060
Total 2022	<u>16.185.342</u>	<u>3.098.530</u>	<u>(761.458)</u>	<u>(7.876.354)</u>	<u>10.646.060</u>
Total 2021	<u>17.625.345</u>	<u>7.138.629</u>	<u>(2.041.634)</u>	<u>(6.536.998)</u>	<u>16.185.342</u>

(1) Corresponde a cargos del ejercicio imputados en "Previsión para contingencias" en el costo de los servicios prestados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

LIMP AR ROSARIO S.A.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550

DETALLE DE COSTOS Y GASTOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	2022			2021
	Costos de los servicios prestados	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	8.020.622	48.375.113	56.395.735	51.343.106
Remuneraciones	2.155.294.643	114.389.952	2.269.684.595	2.423.217.328
Cargas sociales	468.605.761	37.371.203	505.976.964	508.392.470
Alquileres operativos (Nota 7)	17.595.386	3.718.302	21.313.688	21.554.859
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo I)	108.634.346	-	108.634.346	153.929.687
Amortizaciones de activos intangibles (Anexo II)	4.092.608	-	4.092.608	1.531.645
Gastos de oficina	5.314.462	20.393.133	25.707.595	7.285.489
Impuestos, tasas y contribuciones	313.336.099	38.058.288	351.394.387	383.972.445
Insumos para la prestación de servicios	301.488.823	-	301.488.823	308.414.435
Mantenimiento	102.814.617	-	102.814.617	68.011.574
Movilidad y viáticos	21.335.694	12.165.369	33.501.063	28.395.292
Otros gastos de personal	5.232.353	7.123.593	12.355.946	12.321.748
Relación con la comunidad	93.564.458	-	93.564.458	96.696.409
Seguridad y limpieza	60.922.317	4.336.568	65.258.885	64.197.894
Gastos bancarios	-	5.895.779	5.895.779	5.335.658
Servicios de terceros	46.416.953	968.612	47.385.565	41.458.509
Previsión para contingencias (Anexo IV)	3.098.530	-	3.098.530	7.138.629
Gastos diversos	24.366.216	1.523.171	25.889.387	34.669.579
Total 2022	3.740.133.888	294.319.083	4.034.452.971	
Total 2021	3.939.802.841	278.063.915		4.217.866.756

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15-02-2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.N.R.
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

RAÚL HORACIO BAIETTI
Presidente

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Directores de
LIMP AR ROSARIO S.A.
Domicilio legal: Juan XXIII 7014
Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe
CUIT: 30-71352550-9

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Introducción

1. Hemos auditado: los estados contables adjuntos de LIMP AR ROSARIO S.A. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe, que, tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables adjuntos, requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia de Santa Fe, en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de LIMP AR ROSARIO S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

Otras cuestiones

5. Los estados contables de LIMP AR ROSARIO S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no fueron auditados ni revisados por nosotros sino por otros auditores, quienes con fecha 15 de febrero de 2022, expresaron sobre dichos estados contables una opinión y conclusión sin salvedades, respectivamente.

II. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables adjuntos son las siguientes:

Activo	\$	1.355.333.061
Pasivo	\$	731.963.260
Patrimonio neto	\$	623.369.801
Ganancia del ejercicio	\$	210.182.391

- b) Al 31 de diciembre de 2022, no existe deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.
- c) Excepto por lo mencionado en la nota 9, los estados contables mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- d) Al 31 de diciembre de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 59.512.757 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe
15 de febrero de 2023

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.S.F. Cámara II – N°7/198

ADRIÁN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
Matrícula 21.675
C.P.C.E. Santa Fe, Cámara I, Ley 8.738

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de

LIMP AR ROSARIO S.A.

Domicilio legal: Juan XXIII 7014, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

C.U.I.T. N°: 30-71352550-9

De mi consideración:

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

En nuestro carácter de síndicos de LIMP AR ROSARIO S.A., de acuerdo con lo dispuesto en los incisos 1) y 2) del artículo 294° de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de LIMP AR ROSARIO S.A. al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 10 y los Anexos I, II, III, IV y V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

II. ALCANCE

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 15 de febrero de 2023 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables del ejercicio. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría. Dado que no es responsabilidad de la comisión efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

III. CONCLUSIÓN

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de los auditores externos de fecha 15 de febrero de 2023, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2022, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Informamos que excepto por lo mencionado en la nota 9, los estados contables mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,
15 de febrero de 2023

ENRIQUE MARIO LINGUA
Síndico
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público (UNR)
Mat. N° 3656 – Ley 8738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe